



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 102, fecha: lunes, 29 de Mayo de 2023

## MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD BRIHUEGA-ALAMINOS

### APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

**1896**

Aprobada inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de esta Mancomunidad, de fecha 24 de mayo de 2023, la Ordenanza reguladora de la Administración electrónica de esta Entidad, con arreglo a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias que, en su caso, serán resueltas por el Pleno, quien aprobará definitivamente la Ordenanza.

De conformidad con el artículo 49 referido, la Ordenanza se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias.

En Brihuega, a 24 de mayo de 2023. El Presidente, Luis M. Viejo Esteban.